

**SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN, DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**INFORMACIÓN ADICIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS**

**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO**

Subvenciones para la realización de actividades de recuperación, difusión y conocimiento de la Memoria Histórica del Principado de Asturias.

**RESPONSABLE**

Dirección General de Memoria Democrática, dependiente de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

NIF: S3333001J

C/ Antonio Suárez Gutiérrez, 2, 6ª Planta - Sector central (EASMU)

Teléfono: 985 28 67 70

Fax: 985 66 85 40

Correo electrónico: mailto: [memoriademocratica@asturias.org](mailto:memoriademocratica@asturias.org)

**Delegado de Protección de Datos:**

Delegada de Protección de Datos-Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo

NIF: S3333001J

C/Eduardo Herrera "Herrerita" s/n, 1ª Planta

Teléfono: 985 100 125

Correo electrónico: [dpd-presidencia@asturias.org](mailto:dpd-presidencia@asturias.org)

**FINALIDAD**

Los datos personales recabados para este procedimiento, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de subvenciones, tramitados por la Dirección General de Memoria Democrática, dependiente de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el plazo establecido en el dictamen de la Comisión de Calificación y Valoración de Documentos de la Administración del Principado de Asturias, reflejada en el Calendario de Conservación, que para este procedimiento es permanente.

Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.

No se toman decisiones automatizadas ni se elaboran perfiles con los datos que nos facilitan.

**LEGITIMACIÓN**

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, según dispone el artículo 6.1c) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

**DESTINATARIOS**

No se cederán datos a terceros.

Encargado de tratamiento: Centro de Gestión de Servicios Informáticos (CGSI) de acuerdo al respectivo contrato de prestación de servicios, adjudicado conforme a la legislación de contratos del Sector Público.

**DERECHOS**

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <https://miprincipado.asturias.es>, electrónicamente o presencialmente a través del Registro General Central de la Administración del Principado de Asturias o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, si considera que el tratamiento de datos personales que le concierne, infringe la normativa en materia de Protección de datos personales.

**Autoridad de control:**

Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

C/ Jorge Juan nº 6

28001 Madrid

901 100 099 - 912 663 517

[www.aepd.es](http://www.aepd.es)